

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**38634** *INZAMAC ASISTENCIAS TÉCNICAS, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*INZAMAC NOROESTE, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio por fusión por absorción de sociedad íntegramente participada.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de "Inzamac Asistencias Técnicas, S.A.U." por decisión de fecha 22 de noviembre de 2011 aprobó la fusión por absorción de la sociedad íntegramente participada "Inzamac Noroeste, S.L.U." sobre la base del Proyecto Común de Fusión de fecha 30 de junio de 2011 suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los respectivos Registros Mercantiles de cada una de ellas, todo ello con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes y derechos de la Sociedad Absorbida y, por tanto, incorporando en bloque todos los activos y pasivos de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, con disolución sin liquidación de la primera.

Se hace constar de conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión de cada una de las sociedades intervinientes, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionen, en caso de que existieran, a oponerse a la fusión.

Zamora, 22 de noviembre de 2011.- Don Diego Rodríguez Bollon, representante persona física de las Administradoras Únicas de "Inzamac Asistencias Técnicas, S.A.U." e "Inzamac Noroeste, S.L.U."

ID: A110091128-1